

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MEJORADA

Aprobado, inicialmente, el expediente de revisión de oficio del acto de aprobación por la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2012, de la licencia de parcelación urbanística de la parcela 165a del polígono 5 del suelo rústico, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de abril de 2012, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el acuerdo de aprobación inicial de la revisión del acto nulo se ha procedido a la suspensión del mismo, ya que puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación como son la inscripción en el Registro de la Propiedad y la venta de parcelas segregadas a terceros.

Mejorada 23 de abril de 2012.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 3493